

OTRAS ENTIDADES**Patronato Provincial de Turismo
Córdoba**

Núm. 1.898/2019

La Presidencia del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, el 7 de junio de 2019, ha dictado el siguiente Decreto:

"Mediante Decreto de fecha 15 de enero de 2019, con motivo de la baja de la hasta ese momento Vicepresidenta del Patronato, doña Carmen M^a Gómez Navajas, se resolvió, temporalmente y mientras se mantuviera dicha situación, el nombramiento de Vicepresidencia del Patronato Provincial de Turismo, delegación de atribuciones, designación de Presidencia Delegada y suplencia en la Vicepresidencia, todo ello de conformidad con artículos 15, 21 y 22 de los Estatutos del Organismo.

Ante la finalización de dicha baja, por el presente, y de conformidad con el articulado de los Estatutos citado, por el presente, vengo en

RESOLVER:

Primero. Determinar, en razón al carácter temporal vinculado a

la situación transitoria de baja producida, la cesación de efectos del Decreto nº 3/2019, de 15 de enero de 2019.

Segundo. Determinar, en razón a lo anterior, que el cargo de Vicepresidenta del PPTC corresponderá, a partir del día 10 de junio, nuevamente a doña Carmen M^a Gómez Navajas, así como su designación como Presidenta Delegada del Consejo Rector de dicho organismo.

Tercero. Mantener la delegación de atribuciones de la Presidencia, ya hecha en su día, que serán las recogidas en el artículo 21 de los Estatutos de mencionado organismo, salvo las indelegables, que son las previstas en los apartados a), b), c), g), h), j) de dicho artículo, en la Sra. Gómez Navajas.

Cuarto. El cargo de Vicepresidenta Suplente recaerá en doña Ana M^a Carrillo Núñez, Diputada Delegada de Desarrollo Económico y Gobierno Interior.

Quinto. Del presente Decreto, que surtirá efectos desde el día 10 de junio de 2019, deberá darse cuenta del presente Decreto al Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, en la primera sesión que se celebre, debiéndose publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia".

Córdoba, 7 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por el Secretario del PPTC, Jesús Cobos Climent.